

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de los señores

Dn. JUAN y Dn. JOSE MARIA RIERA SALLARÉS, veci-
nos de Barcelona.

por:

“UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA EL DECORADO
DE LAS CAJAS DE CARTON”

-0000-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Sabido es que hasta la fecha las cajas de cartón
(lo dicho para el cartón es aplicable a la cartulina) destina-
das a contener géneros de punto, medias, calcetines, tejidos,
5 zapatos, bñnovas, bisutería, botones, productos farmacéuticos
y en general cualquier producto ó artículo, han sido decora-
das ó acabadas forrando la caja mediante el empleo de papeles
de diferentes colores, completamente lisos, rayados ó conte-
niendo dibujos de fantasía, cuyo papel puede ser de superficie
10 mate ó brillante, según el color ó colores empleados para el
pintado del papel y el uso a que se destina la caja.

En algunas casos el forrado de la caja de cartón
ha sido sustituido empleando para la confección de la caja un
cartón de coloración única y uniforme, cuya coloración ha si-
15 do conseguida durante el proceso de fabricación del cartón por

adición del colorante a la pasta empleada para la obtención del cartón; jamás hasta la fecha se ha empleado, para la obtención de la caja, un cartón pintado con posterioridad a su proceso de fabricación. Tal manera de proceder si bien contribuye al decorado de la caja, deja mucho que desear en comparación con el decorado conseguido mediante el forrado de la caja; desde luego es mas económico que el sistema de forrado y siempre la superficie exterior de la caja es de un solo color uniforme.



10 El objeto de la presente patente de invención lo constituye un procedimiento industrial para el decorado de la caja de cartón, sin necesidad de forrarla, mediante el pintado de la caja despues de su elaboración ó bien antes ó durante su proceso de fabricación.

15 Las cajas obtenidas según el procedimiento que se reivindica y que luego se describe, presentan tal sello de distinción y de buen gusto que forzosamente han de ser vistas con agrado por parte del público, dando ello lugar a nuevas perspectivas de venta de las citadas cajas.

20 Las ventajas que presentan sobre las cajas forradas obtenidas hasta la fecha, son las siguientes:

- a). Resultar mas económicas;
- b). Poder presentar la caja una completa impermeabilidad al agua si han sido elegidos convenientemente los colores empleados;
- c). Poderse dar a la caja un brillo no conseguido hasta la fecha en las cajas forradas con papel charol de primera calidad; y
- d). El conservar la caja el brillo de una manera permanente, ya que la humedad no lo destruye, cosa que no puede

de garantizarse en las cajas forradas.

Aparte de las ventajas indicadas, las cajas obtenidas con nuestro procedimiento y que constituye el objeto de la presente invención, resultan insensibles a las variaciones atmosféricas y a los cambios de humedad, con lo cual la caja se conserva en su estado de resistencia inicial.

Por último, otra ventaja del procedimiento que nos ocupa en comparación con el procedimiento de emplear cartón coloreado durante su proceso de fabricación, consiste en que según nuestro procedimiento de decorado - pueden obtenerse cajas en toda la gama de colores y en cualquier intensidad formando el dibujo que se tenga por conveniente a uno ó a varios colores, consiguiéndose ello de una manera mucho mas económica que con el procedimiento de forrado.



Indicadas las ventajas del procedimiento pasamos á describirlo, así como la manera de llevarlo a cabo.

Según el procedimiento que se reivindica, el decorado de la caja se consigue pintando la caja ó el cartón empleado para su elaboración a uno ó a varios colores al objeto de poder obtener una superficie completamente lisa y uniforme ó el dibujo mas variado en la caja de cartón ó cartulina; para la aplicación del color ó colores se emplea un aparato corriente de aerografía ó pincel, y el color ó colores en sus distintas tonalidades se aplican directamente ó a través de plantillas que se disponen sobre la caja ó sobre el cartón destinado a su confección. Finalmente la caja puede terminarse disponiendo sobre ella una capa de barniz ó laca.

/ Con lo manifestado se comprende que el decorado de la caja podrá llevarse a cabo no tan sólo en su parte externa si que también en su parte interna, pudiendo emplearse, para el decorado, el color ó colores, barnices y lacas que se encuentren en el mercado y disponerse éstos recubriendo total ó parcialmente la caja, tanto en su exterior como en su interior.

Para terminar debemos manifestar, tal como se ha indicado al describir el procedimiento, que el pintado para obtener el decorado de la caja puede llevarse a cabo no tan sólo sobre la caja de cartón ó cartulina una vez terminada ó en periodo de fabricación, si que también sobre el cartón ó cartulina destinado a su confección, pudiendo efectuar el decorado el mismo fabricante de cajas ú otro industrial, todo ello sin salirse de los límites de la presente patente.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

20 1. Un procedimiento industrial para el decorado de las cajas de cartón ó cartulina que esencialmente se caracteriza en que el decorado de la caja se obtiene por su pintado, antes, durante ó despues de su confección.

25 2. En el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, el empleo de un aparato de aerografía para la aplicación del color ó colores, barnices y lacas, aplicándose los colores á través de plantillas al objeto de obtener un dibujo de fantasía.

3. En el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, el disponerse las plantillas sobre la caja terminada ó en periodo de fabricación, aplicándose a través de las citadas plantillas el color ó colores.

5 4. En el procedimiento consignado en las reivindicaciones primera á segunda, el disponerse las plantillas sobre el cartón ó cartulina destinado a la confección de la caja, aplicándose a través de las citadas plantillas el color ó colores.

10 5. "UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA EL DECORADO DE LAS CAJAS DE CARTON".

Barcelona, 15 de febrero de 1935.

P.P.

